

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 067/24

N°: 115

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE REPUBLICANOS PROYECTO DE RESOUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME RESPECTO A LAS
ACTIVIDADES PROMOVIDAS CONFORME LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY
PROVINCIAL N° 1218.**

Entró en la Sesión de: 25/03/24

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 32



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE REPUBLICANOS



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

21 MAR 2024

MESA DE ENTRADA

Nº 115 Hs 16:00 FIRMA [Signature]

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente,

Tengo el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de traer a consideración de la Cámara un proyecto de resolución que tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial un requerimiento de informe respecto las actividades incoadas conforme lo establece el artículo 2º de la Ley Provincial N° 1218.

En virtud de lo expuesto, solicito el acompañamiento de nuestros pares en la presente solicitud.

[Signature]

Agustín Pedro COTO
Legislador REPUBLICANOS
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE REPUBLICANOS




LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial tenga a bien informar y remitir, a través del área competente correspondiente, en un periodo no mayor a quince (15) días de notificada la presente un INFORME respecto de las actividades promovidas conforme lo establecido en el artículo 2º de la Ley Provincial N° 1218..

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-


Agustín Pedro COTO
Legislador REPUBLICANOS
PODER LEGISLATIVO